



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47281

Minas, 30 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN N° 061/2020.

VISTO: la petición realizada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo Rodríguez, C.I. 3.247.480-7.

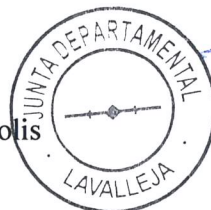
CONSIDERANDO: que el funcionario gozó los 6 (seis) días de licencia que tenía pendientes a la fecha de su presentación de amparo a las normas referidas en su petición del día 22 de abril del cte., en atención a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto N° 2327/03, de acuerdo a lo resuelto en la Resolución N° 056/2020 de fecha 22 de abril del cte.

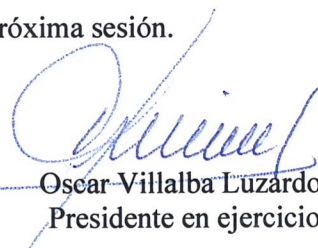
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Metodio Lorenzo Rodríguez, C.I. 3.247.480-7., al cargo de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 30 de abril de 2020, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 2 - Habiéndose constatado que el funcionario cumple los requisitos establecidos en el Decreto N° 2327/03 de la Junta Departamental, concédase el beneficio de retiro incentivado.
- 3 - Pase a la Contadora de la Junta Departamental, a efectos de que se realice la liquidación y pagos que corresponda; así como los trámites frente al Banco de Previsión Social.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio